ACTA N°

FECHA: Bogotá, 19 de septiembre de 2023.

HORA: 9:00 a.m. - 12:00 p.m.

LUGAR: Cuidado Transitorio Día-Noche Samper Mendoza.

TEMA: Reunión Servicio Cuidado Transitorio: taller y socialización Celebración día Internacional de la Persona Mayor; asistencia técnica Sistematización de experiencia. Varios.

ASISTENTES: Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Socialización Celebración día de la persona mayor.
3. Cualificación Sistematización de experiencia paso 7-9.

DESARROLLO:

1. **Saludo.**

Se da la bienvenida a los coordinadores, profesionales de los centros de Cuidado Transitorio Día-Noche, y se realiza la presentación de los puntos a desarrollar durante la reunión.

2. Socialización Celebración día Internacional de la persona mayor.

Desde el equipo de Políticas de la Subdirección para la Vejez, puntualmente la profesional Viviana Cajamarca, realiza el taller y socialización de la celebración del Día Internacional de la Persona mayor.

Antecedentes

- ✓ El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 45-106, designó el 1 de octubre Día Internacional de las Personas de Edad.
- ✓ Anteriormente a esto, existían iniciativas como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, que fue adoptado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 1982 y que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó ese mismo año.
- ✓ En 1991, la Asamblea General por la Resolución 46-91 adoptó los Principios de las Naciones Unidas para las personas mayores.
- ✓ En 2002, la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento adoptó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, para responder a las oportunidades y desafíos del envejecimiento de la población en el siglo XXI y para promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades.

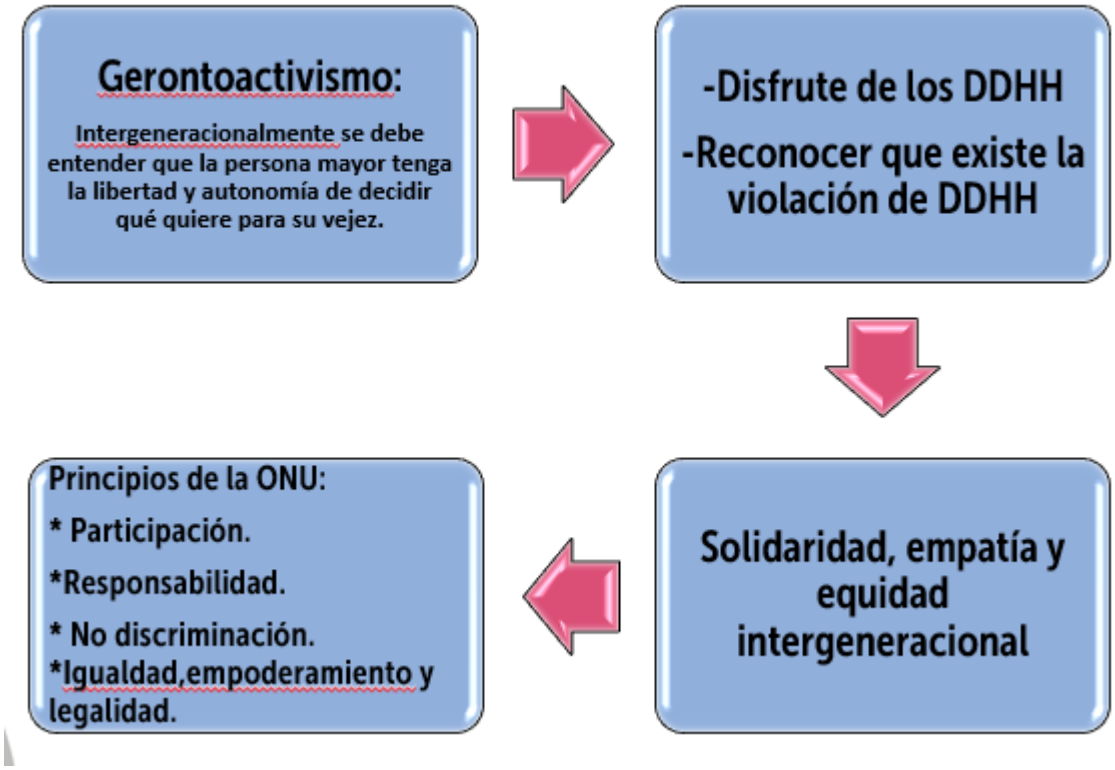
Ver: https://youtu.be/CRS8cckd3vM

Objetivos del Día Internacional de las Personas de Edad para 2023, ONU

- ✓ Incrementar el conocimiento global y concienciar sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y generar compromisos entre todas las partes interesadas para potenciar la protección de los derechos humanos de las generaciones actuales y futuras de personas mayores en todo el mundo. De igual manera, la Convención Interamericana sobre la Protección de Los derechos Humanos de las Personas Mayores.
- ✓ Compartir y aprender de los distintos modelos intergeneracionales para la protección de los derechos humanos en todo el mundo.
- ✓ Pedir a los gobiernos y a las entidades de la ONU que revisen sus prácticas actuales con el fin de integrar mejor en su trabajo un enfoque de los derechos humanos a lo

largo de la vida de las personas. Además, deben garantizar la participación activa y significativa de todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y las propias personas mayores, en el trabajo sobre el fortalecimiento de la solidaridad entre generaciones y las asociaciones intergeneracionales.

✓ Cumplir las promesas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para las personas mayores: entre todas las generaciones



Objetivos de la celebración en Bogotá:

- Contribuir a revitalizar el legado, la relevancia y el activismo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Promover en todos los grupos poblacionales el reconocimiento de la capacidad de decisión y autonomía de las personas mayores, visibilizando sus habilidades y potencialidades.

- Conocer y movilizar la Convención Interamericana para la protección de los Derechos humanos de las personas mayores.

Acciones de celebración

Estrategia 1

Tema: Conciencia del envejecimiento y la vejez

Taller con redes familiares, sociales, y comunitarias (aprovechar los espacios de los servicios sociales de la Entidad y demás sectores en el territorio) para realizar el reconocimiento del rol protagónico de las personas mayores en la sociedad.

Objetivos del taller:

a) Promover en todos los grupos poblacionales el reconocimiento de la capacidad de decisión y autonomía de las personas mayores, visibilizando sus habilidades y potencialidades.

b) Conocer y movilizar la Convención Interamericana para la protección de los Derechos humanos de las personas mayores.

Nota: se debe realizar redes sociales y también ejercicios a través de herramientas manuales (murales, carteleras) y audiovisuales.

Estrategia 2

Recital literario Letras Mayores.

Tema: abandono

Lugar: Museo Nacional.

Aforo: personas mayores de Centros Día.

Articulación: SDCRD, IDARTES y SDIS.

Recital literario en donde los 30 autores del concurso exponen sus obras.

Objetivo: Celebrar el día Internacional de las personas de edad por medio del Recital literario Cuidemos a las Personas Mayores.

Reconocimiento por sus capacidades y aportes al arte, la cultura y la libertad.

Taller: Conciencia del envejecimiento y la vejez

¿Qué soy yo desde mi cuerpo?

1. Antes de empezar cada participante del taller debe escribir dos ideas respondiendo la pregunta

¿Qué soy yo desde mi cuerpo?

2. Se realiza proyección de la serie de cortos: Retratos de Calles Vacías

https://drive.google.com/drive/folders/1RBNSUTmzD3zuT3jkexLhqImD_Sx4nQ1x?usp=drive_link

3. Luego de ver los videos, se deben responder las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Todas las personas envejecen igual?
- ✓ ¿Todas las personas mayores tienen acceso y disfrute a los mismos derechos?
- ✓ ¿Qué estereotipos y prejuicios vives en el envejecimiento y la vejez?

Taller: Conciencia del envejecimiento y la vejez

Pensarse y hacer conciencia política de la capacidad de decisión de las personas mayores, sus capacidades y potencialidades

TALLER PARA PERSONAS MAYORES:

Se realiza ejercicio con aplicación de los celulares que rejuvenece o envejece el rostro.

Para el ejercicio con personas mayores de 60 años se usará aplicación que rejuvenece el rostro y se formularán las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ves?

2. ¿Esta persona mayor qué le dice a la persona joven que está observando? (el moderador debe orientar al reconocimiento del transcurrir vital, resaltar la experiencia, el conocimiento, los logros y la posibilidad de transmitir saberes)

EJERCICIO DE AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO: Sujeto sin filtros, para el ejercicio se requiere un espejo y contestar frente al espejo las siguientes peguntas: ¿qué valoras de la imagen que ves en el espejo? ¿Cómo asumes tu compromiso para tener una vejez poderosa? ¿Qué debes hacer para romper los estereotipos sociales y prejuicios frente a la edad?¿cómo puedo influir positivamente en mi entorno?

El moderador debe llevar el diálogo manejando los principios de: reconocimiento individual a través capacidades, cualidades, oportunidades, talentos, desde la belleza propia de la edad. Hablarse desde el amor, la empatía y desde el autocuidado.

Al finalizar el ejercicio se publicarán en los estados y en las redes sociales las reflexiones a través de un hashtag #VejezPoderosa



Taller: Conciencia del envejecimiento y la vejez

Pensarse y hacer conciencia política de la capacidad de decisión de las personas mayores, sus capacidades y potencialidades

TALLER PARA PERSONAS MENORES DE 60 AÑOS:

Para el ejercicio con personas menores de 60 años se usará aplicación que envejece el rostro y se formularán las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ves?
2. ¿Esta persona mayor qué le dice a persona de hoy?
3. ¿Cómo visualizas tu vejez?
4. ¿Cómo vives tu envejecimiento para tener una vejez participativa, empoderada, autónoma, feliz y digna?
5. ¿Qué debes hacer para romper los estereotipos, prejuicios frente a la edad?
6. ¿Cuál es tu compromiso con la vejez de hoy?

Al finalizar el ejercicio se publicarán en los estados, en las redes sociales las reflexiones a través de un HASHTAG #VejezPoderosa



Conforme al ejercicio realizado y lo socializado por el equipo de Políticas, los centros de Cuidado Transitorio acuerdan lo siguiente:

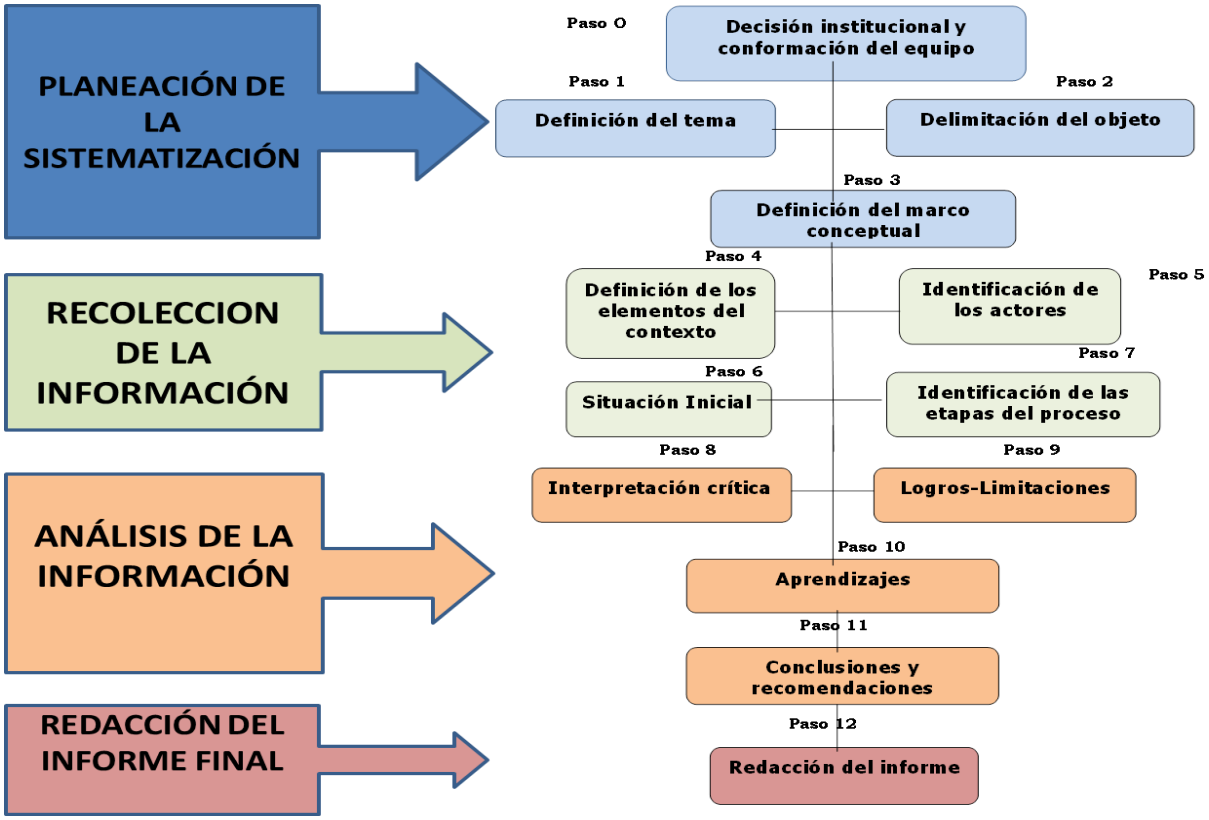
- El día 4 de octubre a las 10: a.m. de manera simultánea se realizará en los cincos centros de Cuidado Transitorio la celebración del día Internacional de la persona

mayor. Replicando el taller vivenciado y socializado durante esta reunión.

- Anterior a esta celebración, cada coordinador replicará con el talento humano del centro el taller vivenciado y socializado durante la reunión.

3. Cualificación Sistematización de experiencia paso 7-11.

Conforme al Instructivo Sistematización de Experiencias definido por la Entidad, se realiza cualificación de los pasos 7-11. Lo anterior, teniendo en cuenta que mensualmente se vienen revisando los pasos de manera progresiva. Se recuerda la estructura sugerida en el instructivo:



- Paso 7: Identificación de las etapas del proceso. En este paso se trata de reorganizar la experiencia elegida; describiendo el desarrollo del proceso (lo programado, lo ejecutado y cómo se llevó a cabo, así como la participación de los actores clave). El equipo de sistematización debe

recuperar la información y las apreciaciones de los actores relevantes sobre la trayectoria de la experiencia, desde el inicio hasta la situación actual.

- **La recolección de los datos:**

Para esta etapa se debe tener control de la información que se va a obtener; así mismo, debe generar estrategias para completarla y garantizar su validez, para esto se recomienda la elaboración de la Lista de chequeo de la sistematización de datos cualitativos (ver anexo 7), los cuales ayudarán a presentar un resumen de las actividades que son realizadas para la obtención de la información. Estos protocolos se utilizarán en observación participante, entrevistas, grupos focales, resúmenes de documentos, diarios de campo o en etapas de la recolección.

La finalidad de esta etapa es decantar los datos sin perder información y archivarlos de modo que sean manejables, para así poder concluir en el tiempo destinado a la recolección de datos y contar con una información organizada, analizada y validada. Al concluir esta etapa se debe hacer la conversión de toda la información recolectada para generar la trascripción de la información, esto contribuirá al universo de análisis a partir del cual el investigador comenzará con la etapa de la codificación y categorización inductiva, reduciendo el volumen de datos que fueron extraídos en esta primera fase.

- **Categorización inductiva y codificación:**

Para la construcción de las categorías de análisis en datos cualitativos es necesario tener buena información escrita, para esto se debe comenzar con el "fraccionamiento del universo de análisis en subcomponentes de datos ordenados por temas, para luego recomponerlos inductivamente en categorías culturales que reflejan una visión totalizante de la situación estudiada" (Bonilla, Pg. 251). Para esta construcción es necesario comprender tres (3) niveles.

1. Codificación y categorización inductiva, en esta se fracciona la información en subconjuntos y se asigna un nombre y un código (los códigos que le asigna el investigador a los subconjuntos del texto evidencian las posibles relaciones entre los datos).
2. Se realiza el análisis de la información en función de las preguntas y los objetivos de investigación.
3. Se da la identificación de patrones culturales, los cuales orientan al ejercicio de interpretaciones de datos cualitativos.

En el caso de material audiovisual, la decisión acerca de cuál va a ser la unidad de análisis debe tomarse antes de comenzar la trascripción de la imagen.

Fase 3: Análisis de la información

- Paso 8: Interpretación Crítica. Una vez reconstruido el proceso, llega el momento de la

interpretación crítica. Este es el paso más importante en toda sistematización y es, a la vez, el más difícil pues requiere poner en acción toda la capacidad de analizar e interpretar críticamente la experiencia sistematizada para extraer de ella los aprendizajes pertinentes.

En el proceso de análisis crítico buscamos responder a las siguientes preguntas: ¿Por qué las cosas sucedieron cómo sucedieron? y ¿cuáles son las implicaciones de estos sucesos?

Se busca ir más allá del nivel descriptivo-analítico para descubrir los factores y dinámicas que determinan el curso y los efectos de las prácticas[1]

- Paso 9: Logros y Limitaciones. Este paso se desprende y complementa del análisis crítico. Se trata de identificar los aspectos positivos (logros) y los aspectos negativos (limitaciones) de la experiencia.

 Se consideran como logros aquellos aspectos que han influido positivamente o que han contribuido al logro de alguna meta, tal y como la hemos definido a través de un indicador.

- Paso 10: Aprendizaje y nuevos conocimientos. En este paso se recogen los frutos del análisis de la experiencia y de la sistematización en general, y es donde el proceso encuentra su sentido y justificación.

 Las lecciones aprendidas nos van a mostrar aquello que la experiencia nos está enseñando: los elementos que nos permitirán mejorar la ejecución de futuros proyectos y que servirán de insumo para delinear nuevas políticas o fortalecer las ya existentes.

 Las lecciones aprendidas son el resultado del proceso de aprendizaje y reflexión sobre las experiencias o componentes de un proyecto. Se pueden definir como generalizaciones que no se refieren a una circunstancia específica, sino a un tipo o categoría de situaciones.

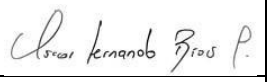
 Una de las finalidades de la adquisición de estos conocimientos es la incorporación de los mismos a las prácticas cotidianas, para poder continuar en el trabajo de transformación social.

 Ese aprendizaje nos debe posibilitar:

 - Conceptualizar las experiencias, es decir, producir conocimiento desde la realidad.
 - Revelar lo que “aún no sabíamos que ya sabíamos”.
 - Producir conocimiento útil.
 - Producir un nuevo conocimiento que permite abstraer lo que se está haciendo en cada caso particular y encontrar un terreno fértil donde la generalización es posible.
 - Aprender de la práctica y mejorarla.

[1] FIFYA. Manual para la Sistematización de Experiencias de Fe y Alegría. Programa de Sistematización de la Federación Internacional de Fe y Alegría (P.7), Santo Domingo, 2008.

- Paso 11: Conclusiones y recomendaciones. Llegado este momento se definirán las principales ideas de la sistematización a nivel conceptual, metodológico y técnico.

Nombre y Apellidos	Carga o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Oscar Fernando Ríos Parra	Contratista	Subdirección para la Vejez	
Jorge Andrés Prado Hernández	Contratista	Subdirección para la Vejez	

Anexos: Lista de asistencia.

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 1
Fecha Memo: (2023)023863 14-08-2023
Página 1 de 1

1 Tema: [illegible] 2 Lugar: [illegible] 3 Fecha y hora: 2023/08/17 — 9:00 — 12:30

4 Ítem	5 Nombres y Apellidos	6 Documento de identidad	7 Entidad o Dependencia	8 Rol / Cargo	9 Planta / Contratista	10 Correo electrónico	11 Teléfono y Ext. / Celular	12 Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en principio diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013